

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN

180

2024

Sesión 32/2024

San Bautista, 06 de noviembre de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1--Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5171 por \$ 300.000 (saldo actual de \$ 98.132)

-Programa 120- Renglón 5119 por \$ 21.974 (saldo actual de \$ 13.406)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5141 por \$ 50.000 (saldo actual de \$ 100.388,20)

-Programa 120- Renglón 5174 por \$ 50.000 (saldo actual de \$ 243.390)

-Programa 120- Renglón 5193 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 46.773,50)

-Programa 120- Renglón 5198 por \$ 40.000 (saldo actual de \$ 83.775)

-Programa 120- Renglón 5214 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 32.670)

-Programa 120- Renglón 5278 por \$ 100.000 (saldo actual de \$ 148.043)

-Programa 120- Renglón 5296 por \$ 20.000 (saldo actual de \$ 80.001)

-Programa 120- Renglón 5279 por \$ 21.974 (saldo actual de \$75.000)

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3.



LUIS ALVAREZ
Alcalde Suplente



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL